



Así va el proceso de designación de rector (a) de la Universidad del Atlántico

El Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, mediante el acuerdo superior 000005 del 10 de Agosto del 2021, acordó dar apertura a la convocatoria pública para elección del rector (a) en propiedad y estableció los lineamientos del proceso.

Las etapas y el cronograma se iniciaron con el acto de apertura de la convocatoria, la publicación del mismo y posteriormente, del 17 al 27 de agosto, se llevó a cabo el proceso de postulación de los aspirantes a través de la ventanilla electrónica de la institución.

Cada una de las etapas han sido socializadas por los canales oficiales y medios de comunicación de Uniatlántico. A través de dichos escenarios cada uno de los postulados tuvo la oportunidad de presentarse ante la comunidad académica y dar a conocer sus propuestas, en ese mismo espacio docentes y estudiantes presentaron sus inquietudes, las cuales fueron resueltas en vivo y en directo durante las transmisiones.

De esta manera y de acuerdo al mismo cronograma, el 6 de octubre de la actual vigencia la comunidad académica participará de la consulta para la asignación de rector (a) en propiedad.

De acuerdo a lo socializado, el proceso será a través de medios virtuales, donde los estudiantes de pregrado y postgrados con matrícula activa que aparecen en el censo podrán participar por medio de un link, y los docentes de carrera administrativa que también están en la lista del censo, ejercerán el derecho al voto de manera presencial.

Los postulados a cargo de Rector son:

Alvaro Lastra Jiménez

Alfredo Enrique Palencia Molina

Danilo Hernández Rodríguez

Marcela Cuellar Sánchez

Carmiña Lucía Vargas Zapata

Alberto Antonio Moreno Rossi

Ronny Yesid Villegas Lozano

Astelio de Jesús Silvera Sarmiento

Es de resaltar que el proceso está respaldado por el Comité Electoral, la Secretaría General y cuenta con el apoyo logístico de la Oficina de Sistemas y de comunicaciones. Además del respaldo de los representantes de docentes y estudiantes, como también representantes de la Defensoría del Pueblo y de la Contraloría, validando la garantía de la transparencia en todas las etapas.